



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

07 NOV 2014

Recibido..... 0930Hs.

Exp. N° 29782E.S.F.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, a través de la Secretaría Legal y Técnica de su dependencia, remita con carácter de urgente fotocopia del expediente n° 00701-0035610-3, iniciado a partir de la denuncia formulada en fecha 25/11/1999 por el Ente Administrador Puerto Rosario, como consecuencia de la ocupación irregular de algunas islas del Paraná; el que se halla paralizado sin registrar movimiento desde el 17/10/2012.-


OSCAR DANIELE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En fecha 25/11/1999 el Ente Administrador Puerto Rosario, en su carácter de comodatario por medio del decreto n° 803 de fecha 5/6/1997 dictado por el Poder Ejecutivo de la provincia, de unos islotes en los que se previó la futura construcción de una zona de extensión portuaria destinada a la transferencia de cargas en barcazas, radicó una denuncia ante el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de Santa Fe (ahora, de Gobierno y Reforma del Estado), poniendo en conocimiento la ocupación irregular de esas tierras por parte de la policía de la provincia de Entre Ríos.-



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


De esta manera se dio inicio al Expediente nº 00701-0035610-3, que reviste importancia no solo porque se trata de tierras registradas por nuestro Servicio de Catastro e Información Territorial y por la Dirección General de Catastro de la Municipalidad de Rosario; sino también porque miles de bañistas se trasladan a esas islas en verano, las que carecen de medidas de seguridad imprescindibles.-

Como consecuencia de la sedimentación que registra esa zona del bajo Paraná, unos antiguos islotes se convirtieron en una isla de aproximadamente 60 hectáreas, en la que el Ente Administrador Puerto Rosario, a través de la empresa Hidronamic SA, realizó estudios sobre la conformación del suelo y la profundidad de las costas, a fin de avanzar con las obras de desarrollo previsto.-

Habiéndose generado un conflicto limítrofe con la provincia de Entre Ríos por el dominio de esa parte de nuestro territorio, mediante el Proyecto de Comunicación nº 27.615 de fecha 8/5/2013, fue requerido al Poder Ejecutivo provincial información que nunca respondió, debiéndose presentar una reiteración de ese pedido.-

El expediente cuya fotocopia se solicita remitir, corresponde a las actuaciones sobre el tema que nos ocupa, obrantes en la Secretaría Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado. Y si bien urge avanzar con el trámite, en el sistema informático de seguimiento de actuaciones del Gobierno de Santa Fe, puede observarse que las mismas se hallan paralizadas desde el 17/10/2012; esto es, hace más de dos años.-

Dos años de paralización de un expediente sobre un tema de tanta significación, resulta inadmisibles, por lo que solicito que se requiera el envío de las fotocopias citadas, a fin de impulsar con urgencia dicho trámite y de establecer eventuales responsabilidades de los funcionarios que hubieran debido actuar sin hacerlo.-


OSCAR DANIELE
DIPUTADO PROVINCIAL